

## DADES GENERALS

<b>Curs acadèmic</b>	Curs 2024/2025
<b>Tipus de curs</b>	Màster de Formació Permanent
<b>Nombre de crèdits</b>	60,00 Crèdits ECTS
<b>Matrícula</b>	2.100 euros (import preu públic)
<b>Requisits d'accés</b>	
<b>Modalitat</b>	On-line
<b>Lloc d'impartició</b>	On line

## Horari

## Direcció

<b>Organitzador</b>	Departament de Dret Administratiu i Processal
<b>Direcció</b>	María de los Angeles Jareño Leal Catedrática de Derecho Penal. Universitat de València. Gabriel Doménech Pascual Catedrático de Derecho Administrativo. Universitat de València.

## Terminis

<b>Preinscripció al curs</b>	Fins a 01/10/2024
<b>Data inici</b>	Octubre 2024
<b>Data fi</b>	Juliol 2025

## Més informació

<b>Telèfon</b>	961 603 000
<b>E-mail</b>	<a href="mailto:informacio@adeituv.es">informacio@adeituv.es</a>

## PROGRAMA

## Primer Parte: Introducció y Planteamiento General

- 1.- Historia, Fundamentos econòmics y Principios de la Contratació Pública (I)
- 2.- Historia, fundamentos econòmics y Principios de la Contratació Pública (II).
- 3.- Àmbit Subjetivo de la Ley de Contratos del Sector Público. Poderes adjudicadores. De las Administraciones Públicas a otras entidades pertenecientes al sector público. Distinto nivel de sujeción. Especialidades en el Àmbit local (I).
- 4.- Àmbit Subjetivo de la Ley de Contratos del Sector Público. Poderes adjudicadores. De las Administraciones Públicas a otras entidades pertenecientes al sector público. Distinto nivel de sujeción. Especialidades en el Àmbit local (II).
- 5.- Àmbit objetivo de la Ley de Contratos del Sector Público (I). Encomiendas de gestió, convenios y encargos a medios propios.
- 6.- Àmbit objetivo de la Ley de Contratos del Sector Público (II). Negocios jurídicos excluidos. Contratos sujetos a regulació armonizada. Contratos administrativos y contratos privados.
- 7.- Los tipos de Contratos y sus especialidades. Del contrato de obra, a la concesió de obras y de servicios, el contrato de suministro y el contrato de servicios y servicios para la ciudadanía. El riesgo operacional en las concesiones. Nueva regulació. Los contratos mixtos (I).
- 8.- Los tipos de Contratos y sus especialidades. Del contrato de obra, a la concesió de obras y de servicios, el contrato de suministro y el contrato de servicios y servicios para la ciudadanía. El riesgo operacional en las concesiones. Nueva regulació. Los contratos mixtos (II)
- 9.- La Colaboració Público-Privada y la gestió de los fondos next generation. Impacto en la contratació pública.

## Segunda Parte: Las Partes y los requisitos para contratar

- 10.- Partes en la contratació pública - El Órgano de contratació, la mesa de contratació, comisiones o técnicos de valoración de ofertas (I).
- 11.- Partes en la contratació pública. El licitador. Requisitos para contratar.- Capacidad, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación, prohibiciones de contratar, habilitación profesional, y otros requisitos exigidos. Participación de las PYMES en la contratació pública.- El licitador. Requisitos para contratar.- Capacidad, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación, prohibiciones de contratar, habilitación profesional, y otros requisitos exigidos. Participación de las PYMES en la contratació pública. Nuevo régimen jurídico de las UTES (II).
- 12.- Partes en la contratació pública.- El licitador. Requisitos para contratar.- Capacidad, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación, prohibiciones de contratar, habilitación profesional, y otros requisitos exigidos. Participación de las PYMES en la contratació pública. Nuevo régimen jurídico de las UTES (III).

13.- Partes en la contratación pública. - El licitador. Requisitos para contratar.- Capacidad, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación, prohibiciones de contratar, habilitación profesional, y otros requisitos exigidos. Participación de las PYMES en la contratación pública. Nuevo régimen jurídico de las UTES (IV).

14.- Taller práctico

Tercera parte: La preparación de los contratos y los procedimientos de contratación

15.- El contenido del Contrato. Los pliegos en la contratación. Pliego de prescripciones técnicas y pliego de cláusulas administrativas. (I).

16.- El contenido del Contrato. Precio. Presupuesto base de licitación. Valor estimado de contrato (II).

17.- El contenido del Contrato. Objeto y división en lotes. Duración y otros aspectos del objeto del contrato. Las condiciones especiales de ejecución (III).

18.- Taller práctico

19.- La preparación de los Contratos.- Consultas preliminares al mercado. La memoria y elaboración de pliegos. Tipos de tramitación en función de la urgencia.

20.- Mecanismos para prevenir el fraude y la corrupción en el ámbito de la Contratación Pública. El perfil del contratante. El principio de integridad, la transparencia, las prohibiciones de contratar y las cláusulas self-cleaning, la regulación de los conflictos de interés, las prácticas colusorias en la Contratación.

21.- La licitación electrónica en el marco de la Administración electrónica como mecanismo para dotar de mayor transparencia y seguridad jurídica los procedimientos de contratación (I).

22.- La licitación electrónica en el marco de la Administración electrónica como mecanismo para dotar de mayor transparencia y seguridad jurídica los procedimientos de contratación (II).

23.- Sistemas de racionalización de la contratación: centrales de compra, acuerdo marco, sistemas dinámicos de adquisición, catálogos electrónicos.

24.- Procedimiento abierto, abierto simplificado y sumario.

25.- Procedimiento restringido y licitación con negociación.

26.- Procedimiento de asociación para la innovación, el diálogo competitivo y el concurso de ideas y de proyecto.

27.- Los procedimientos de selección del contratista. Contratos menores.

28.- La Valoración de las ofertas (criterios de adjudicación). Mejor relación calidad-precio, subasta electrónica. Valores anormales, criterios de desempate.

29.- Cláusulas medioambientales y para la innovación.

30.- Cláusulas sociales.

31.- Taller práctico

Cuarta Parte: Perfección de los contratos y fase de Ejecución

32.- Perfección de los contratos públicos. La Adjudicación y formalización de los Contratos, las garantías.

33.- La Fase de ejecución. Las potestades de las Administraciones públicas (i). La figura del responsable del Contrato (I).

34.- La Fase de ejecución: La modificación de los contratos, cesión y subcontratación. Controles en la ejecución de los contratos (II).

35.- La Fase de ejecución. Extinción de los contratos. Incumplimiento del contrato. Controles en la ejecución de los contratos. La figura del responsable del contrato. (III)

36.- Cuestiones laborales relacionadas con la contratación pública.

37.- Taller práctico.

38.- La Gobernanza en la Contratación Pública. Los nuevos mecanismos de control de la contratación pública. La Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, la Oficina Nacional de Evaluación.

39.- El sistema de revisión de la contratación pública. Recursos. Recurso Especial en materia de Contratación. Invalidez de los Contratos. Los Tribunales Administrativos de Recursos Contractuales.

---

1. La responsabilidad penal de las personas jurídicas: delitos y jurisprudencia.

2. Sistemas de gestión de Compliance. Normativa aplicable.

3. El análisis de riesgos. Mapa de riesgos y juicio de probabilidad.

4. El Código Ético y políticas y procedimientos de prevención en el sistema de Compliance

5. El oficial de cumplimiento o compliance officer. Perfil profesional. Funciones, obligaciones y responsabilidades.

6. La responsabilidad penal del compliance officer.

7. Los canales de denuncia internos y externos. Referencia a las denuncias anónimas y su tramitación.

8. La formación del empleado como elemento esencial de prevención.

9. El sistema disciplinario en el ámbito del Compliance.

10. La revisión del sistema de Compliance: auditorías y actualización.

11. Compliance específico para el sector público: políticas para evitar el conflicto de interés, políticas antifraude, políticas antisoborno y otras políticas.

12.- Los planes antifraude para la obtención de los Fondos Next Generation.

13. Las prácticas colusorias entre empresas en el ámbito de la contratación pública.

14. Las herramientas de big data para la prevención y detección de delitos en el sector público. Los sistemas de gestión de alertas.

15. Visión de los sistemas de Compliance desde la perspectiva jurisprudencial.

16. Implantación de un programa de Compliance.

---

1.-Delito de prevaricación

2.-Delitos de fraudes y negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos.

3.-Delito de tráfico de influencias

Distinci3n entre conductas delictivas e infracciones administrativas.

4.-Delito de malversaci3n.

5.-Delitos relacionados con las subvenciones p3blicas, la firma de convenios y la contrataci3n internacional

6.- Delito de cohecho.

7.- Delito de financiaci3n ilegal de partidos pol3ticos.

8.-Delitos de infidelidad en la custodia de documentos, violaci3n de secretos y uso de informaci3n privilegiada

9.-Responsabilidad penal, disciplinaria y civil derivada de delito de los funcionarios p3blicos. El comiso administrativo.

10.-La investigaci3n policial de los delitos de corrupci3n p3blica

11.-Instrucci3n y enjuiciamiento de los delitos de corrupci3n p3blica

12.-Las garant3as penales y el enjuiciamiento de los delitos relacionados con la corrupci3n p3blica.

13.-La protecci3n de los datos personales y de la intimidad en la investigaci3n de los delitos de corrupci3n.

14.-La funci3n del interventor en la prevenci3n de conductas irregulares en la contrataci3n p3blica

15.-Legislaci3n de Transparencia y protecci3n de datos personales

---

Se incluyen aqu3 todos los temas se3aladas en las tres asignaturas que componen el M3ster.

## PROFESSORAT

---

### Mar3a Josefa Alonso Mas

Prof. Titular de Derecho Administrativo. Universitat de Val3ncia.

---

### Carlos Amoedo Souto

Catedr3tico de Escuela Universitaria. A Coru3a

---

### Mar3a del Pilar Batet Jim3nez

Jefa del Servicio de Contrataci3n y Central de Compras de la Diputaci3n Provincial de Castell3n.

---

### V3ctor Bethencourt Rodr3guez

Ayudante/a. Departament de Dret Administratiu i Processal. Universitat de Val3ncia

---

### Patricia Amparo Boix Ma3o

Letrada Mayor del Consell Juridic Consultiu de la Comunitat Valenciana. Prof. As. de Derecho Administrativo. Universitat de Val3ncia.

---

### Andr3s Boix Palop

Professor Titular de Dret Administratiu. Universitat de Val3ncia..

---

### Irene Bravo Rey

Profesor/a Asociado de Universidad. Departament de Dret Administratiu i Processal. Universitat de Val3ncia

---

### Ana Isabel Bueno Bueno

Responsable del servicio de organizaci3n de las TIC. Conselleria de Hacienda, Econom3a y Administraci3n P3blica

---

### Mar3a Concepci3n Campos Acu3a

Secretaria de Administraci3n Local. Red Localis. Doctora en Derecho.

---

### Mayra Conesa Alagarda

Auditora de AENOR.

---

### Mar3a Elena Crist3bal Rodr3guez

Analista en la Unidad de Inteligencia Econ3mica de la Direcci3n de Competencia de la CNMC

---

### Silvia D3ez Sastre

Profesora Titular de Derecho administrativo. Universidad Aut3noma. Madrid

---

### Gabriel Dom3nech Pascual

Catedr3tico de Derecho Administrativo. Universitat de Val3ncia.

---

### Elisenda Escoda Ruanes

T3cnica de la Direcci3n de Prevenci3n. Oficina Antifraude de Catalu3a

---

### Sergio Fern3ndez Monedero

Consejero. Cuatrecasas - Gon3salves Pereira, S.L.P.

---

### Javier Font Miret

Intervenci3n General de la Administraci3n del Estado (IGAE) Auditor Nacional. Director de 3rea de la ONA

---

### Vicent Eliseu Frigols i Brines

Ayudante/a Doctor/a. Departament de Dret Penal. Universitat de Val3ncia

---

### Julia Garc3a-Royo D3az

**Manuel Gámez Tomillo**

Catedrático de Derecho Penal. Universidad de Valladolid. Letrado del Tribunal Constitucional

---

**Elena Rosa Hernández Salguero**

Consejera del Tribunal de Cuentas

---

**Patricia Iglesias Rey**

Letrada Mayor del Consello de Contas de Galicia

---

**José Alberto Ituren Oliver**

Prof. Titular Esc. Univ. de Derecho Administrativo. Universitat de València.

---

**María de los Ángeles Jareño Leal**

Catedrática de Derecho Penal. Universitat de València.

---

**Joan Antoni Llinares Gámez**

Director Agencia Valenciana Antifrau

---

**Beatriz Montes Sebastián**

Jefa de Sección de Fiscalización en la Viceintervención de Control Financiero y Auditorías de la GVA.

---

**Miguel Ángel Moreno Alcázar**

Prof. Titular de Derecho Penal. Universitat de València.

---

**José Antonio Moreno Molina**

Catedrático de Universidad. Dpto. Derecho Administrativo. Universidad de Castilla-La Mancha.

---

**Adán Nieto Martán**

Catedrático de Derecho penal. Universidad Castilla-La Mancha

---

**María Idoia Olloquiegui Sucunza**

Abogada. Prof. Asociada de Derecho Penal. Universitat Jaume I de Castellón.

---

**Josep Ortiz Ballester**

Abogado. Coordinador del Área de Derecho Público en la oficina de Barcelona de Gámez-Acebo & Pombo

---

**Ángel Ortiz de Urbina Gimeno**

Profesor Titular de Derecho Penal. Universidad Complutense. Madrid

---

**Alberto Palomar Olmeda**

Socio de Broseta Abogados, Área de Derecho Público

---

**Francisco Parra Benítez**

Abogado del Estado. Jefe de la Abogacía del Estado. Comunidad Valenciana.

---

**Ignacio Pérez López**

Viceinterventor General de Control Financiero i Auditories. Intervención General. Generalitat Valenciana.

---

**Diego Pérez Martínez**

Director División Jurídico Institucional de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

---

**Israel Rodríguez Gracia**

Gestor de Contratación Electrónica. Universidad de Almería

---

**Carlos Sáiz Díaz**

Socio. Gámez-Acebo & Pombo Abogados.

---

**Carlos Alberto Sáiz Peña**

Socio de Risk & Compliance de Ecix Group, S.L.

---

**Fernando Sáinz Magdalena**

Teniente Coronel de la Guardia civil. Madrid. Responsable del Área del análisis e investigación fiscal y de fronteras.

---

**Alba Soriano Arnanz**

Ayudante/a Doctor/a. Departament de Dret Administratiu i Processal. Universitat de València

---

**Francisco José Sospedra Navas**

Magistrado de la sala contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya

---

**Carlos Soucase Furió**

Economista. Director de Governance, Risk & Compliance de Broseta Compliance, S.L.

---

---

**AdriÀn TodolÀ Signes**

Profesor/a Titular de Universidad. Departament de Dret del Treball i de la Seguretat Social. Universitat de ValÀncia

---

**Eloy Velasco NÀÀez**

Magistrado. Audiencia Nacional.

---

**Margarita Vento Torres**

Secretaria de la Junta Superior de Contrataci3n Administrativa de la Generalitat Valenciana

---

**Rosa MarÀa Vidal Monferrer**

Socia Directora de Broseta Abogados. Abogada del Estado en excedencia.